

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General
de Asuntos Consulares

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN SAN PABLO

Españoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul general de España en San Pablo, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Luances Ramos, hijo de Manuel y Matilde, ocurrido el día 26 de abril de 1981.

Madrid, 21 de mayo de 1984.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional
de los Ferrocarriles
Españoles

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la declaración de innecesiedad de inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen.

1. Parcela de terreno urbano sita en término municipal de Arenys de Mar (Barcelona), al lado derecho y frente a los kilómetros 39,337 y 39,379 de la línea de Barcelona a Massanet-Massanas, frente al túnel de la SERP. Tiene una superficie de 761,25 metros cuadrados, presentando forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, Aurelio González Isla; Sur, zona marítimo terrestre; Este, Aurelio González Isla, y Oeste, RENFE.

2. Parcela de terreno urbano sita en término municipal de Arenys de Mar (Barcelona), al lado derecho y frente a los kilómetros 39,383 y 39,411 de la línea de Barcelona a Massanet-Massanas, junto al túnel de la SERP. Tiene una superficie de 98,60 metros cuadrados, presentando forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, RENFE; Sur, Aurelio González Isla; Este, RENFE, y Oeste, Aurelio González Isla.

Las parcelas anteriormente descritas fueron expropiadas en 1858 por la Compañía de los Caminos de Hierro de Barcelona a Francia. Se desconoce a quién fueron expropiados.

3. Parcela de terreno rústico, sita en término municipal de Vilaboa (Pontevedra), al lado izquierdo de la vía y frente a los kilómetros 9,092 al 9,233, línea de Redondela a Pontevedra. Tiene una superficie de 2.101,75 metros cuadrados. Constituye una franja irregular, a la larga de Norte a Sur, con los siguientes linderos: Norte, RENFE; Sur, Luis Lorenzo del Río; Este, RENFE; Oeste, carretera N-550 y acceso al paso superior.

Estos terrenos fueron adquiridos, por expropiación, por la Compañía del Ferro-

carril de Redondela a Pontevedra, en 1882, a don Tomas Amoedo y Acuña, doña Carmen Alvarez y Acuña, doña Rosa Canda, don Juan Antonio Mata, don Manuel Diéguez Amoedo, don Pedro Brabo, don Francisco Pazos, don José Ramón Conde, don Manuel Pérez Nobas, don José Conde Rios, don Domingo Nobas Acuña, don Francisco Pazos y Otero y don Manuel González Farto.

4. Parcela de terreno rústico, sita en término municipal de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), constituida por la totalidad de los terrenos que integran el trazado de la clausurada línea de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza, entre sus kilómetros 28,372 al final. Tiene una superficie de 264.222 metros cuadrados, presentando forma de franja irregular, como corresponde a su anterior destino, que discurre en dirección Sur-Norte, siendo sus linderos generales: Norte, terrenos de RENFE, pertenecientes al ferrocarril de Aranjuez a Valencia por Cuenca; Sur, terrenos de RENFE, pertenecientes al término municipal de Villatobas; Este y Oeste, propiedades particulares.

Estos terrenos fueron expropiados en 1950 por la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles a los antiguos propietarios, que se citan a continuación, con indicación del número que a cada uno se le asignó en el expediente instruido al efecto:

Finca número 2, don Fernando Sánchez Pérez; finca número 4, don Joaquín de Silva Melgarejo; finca número 6, doña Elena Jimeno Albares; finca número 7, herederos de don Enrique Fernández Cruza; finca número 8, herederos de don Jesús Albares Peña; finca número 9, don Abel Hijón Moreno; finca número 10, don Avelino Hijón Moreno; finca número 11, don Abel Hijón Moreno; finca número 12, doña Donatila Peña Albares; finca número 14, doña Josefa Albares Delgado; finca número 15, doña Mercedes Albares Delgado; finca número 16, doña Josefa Albares Delgado; finca número 17, Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza; finca número 18, don Julián Hijón Fuentes; finca número 20, doña Guadalupe García Alonso Trigo; finca número 21, don Juan García de la Fuente; finca número 22, doña Tirsia Cuéllar Albares; finca número 23, don Benito Medina García; finca número 24 don José Sierra Moreno; finca número 25, doña Mercedes Albares Delgado; finca número 26, don Siro de Rosado Moreno; finca número 27, don Amadeo Fuentes Peinado; finca número 28, doña Amalia Tamarite Martínez; finca número 29, Lázara López Lorente; finca número 30, doña Amparo Rodríguez Trigo; finca número 32, don Pedro Figueroa Trigo; finca número 33, herederos de Catalina Lorente; finca número 34, don Francisco Revuelta Rodríguez; finca número 35, don Fernando Sánchez Pérez; finca número 36, don Antolin López Ruiz; finca número 37, doña Visitación Peña Hernández; finca número 38, don Marcelino Valencia Gracia; finca número 39, don Rafael Muñoz Peinado; finca número 40, don José Sierra Moreno; finca número 41, don Juan José Rodríguez; finca número 42, don Tomás Arribas Rodríguez; finca número 43, don Cándido Rodríguez Trigo; finca número 44, don Isidoro Belinchón Torres; finca número 45, herederos de Maximino Hijón; finca número 46, don Julián Navacerrada Loeches; finca número 48, don Federico Rodríguez

Carrascosa; finca número 49, don Joaquín de Silva Melgarejo; finca número 50, don Miguel Rodríguez Valdeolivas; finca número 51, don Fernando Sánchez Pérez; finca número 52, don Leopoldo Jimeno Alvarez; finca número 53, don Mariano Palacios Fuentes; finca número 54, don Avelino Hijón Moreno; finca número 55, don Abelardo Martínez Trigo; finca número 56, don Rafael Muñoz Cerrillo; finca número 57, herederos de Severiano Moreno Loeches; finca número 58, don Juan Manuel Albares Beat; finca número 59, don Juan Urbina Cámara; finca número 60, doña Micael Peña Hernández; finca número 61, don Telesforo García Piqueras; finca número 62, don Juan Palacios Pulido; finca número 63, don Emilio Martínez Villa; finca número 64, don Ignacio Hijón López; finca número 65, don Arsenio Pulido Espada; finca número 66, don Pedro de Gracia Torres; finca número 67, don Anastasio Medina Fernández; finca número 68, doña Guadalupe García Alor; finca número 69, don Regalado Sánchez García; finca número 70, don Benifacio López Calero; finca número 71, doña Presentación Martínez Hijón; finca número 72, herederos de Joaquín de Pozo; finca número 73, don Joaquín Silva Melgarejo; finca número 74, doña Aurora García Navacerrada; finca número 75, don Santiago Trigo Hernández; finca número 76, doña Victoria Cámara García; finca número 77, doña Saturna García de Gracia; finca número 78, don Juan Francisco Martínez Ayuso; finca número 79, don Manuel Fuentes Albares; finca número 80, don Claudio Muñoz; finca número 81, herederos de don Fernando Amores; finca número 82, herederos de doña Juliana Rodríguez Trigo; finca número 83, don Francisco Palacios Lorente; finca número 84, herederos de doña Catalina Lorente; finca número 85, herederos de don Joaquín del Pozo; finca número 86, don Juan Angel Díaz Losada; finca número 87, herederos de doña Cristina Sánchez; finca número 88, don Eugenio Muñoz Lorente; finca número 89, herederos de don Laureano Pabón, y finca número 90, don Manuel Díaz Martínez Aedo.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1957 en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios, Servicio de Patrimonio, Sección de Expropiaciones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (calle Agustín de Bethencourt número 25, Madrid), acompañada de documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente de mismo y la superficie de identificación física del inmueble objeto de reversión todo ello dentro del plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Director general adjunto de Planificación y Apoyo (ilegible).—12.639-C.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Fuerzas Eléctricas de Cataluña,
Sociedad Anónima»)

(FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 950.000 bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 950.000, al interés anual bruto del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, a partir del 1 de enero de 1984; amortizables a la par el 15 de octubre de 1988 los que opten por su amortización total y al 102 por 100 de su valor nominal al quinto y sexto año de la emisión, por reducción del nominal en un 50 por 100 el quinto año y el 50 por 100 restante el sexto año, más una prima del 1 por 100 en cada uno de dichos años, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», mediante escrituras públicas del 9 de septiembre y 7 de noviembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de mayo de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.123 C

BANCO CATALAN DE DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío la libreta de imposición a plazo fijo, número 54 comprensiva de imposiciones números 273/20178, 20204, 20243, 20319, 20351, 20361, 20432, 20545, 20631, 20641, vencimientos 17 de noviembre de 1984, 29 de diciembre de 1984, 9 de febrero de 1985, 14 de junio de 1985, 8 de agosto de 1984, 8 de septiembre de 1984, 9 de enero de 1985, 11 de mayo de 1985, 8 de agosto de 1984, 22 de agosto de 1984 por un total de un millón cien mil (1.100.000) pesetas, de este Banco, propiedad de doña María Teresa Parriol Claramunt y doña María Rosa Viladrosa Parriol, procederemos a expedir duplicado de la misma, transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio si no hemos recibido reclamación de terceras personas, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de mayo de 1984.—3.150-D.

ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 1984, en las oficinas de la Sociedad, Pedro de Valdivia, 9, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 24 de julio de 1984, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación.
2. Adjudicación del activo social.

Madrid, 3 de julio de 1984.—El Liquidador.—4.088-8.

HISPANO FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias,
emisión julio 1973

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publica-

do en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1984, páginas 18924 y 18925, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, serie B, donde dice: «681.001 a 681.960», debe decir: «681.221 a 681.960».

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1983 que se llevará a cabo a partir del próximo día 2 de julio de 1984, mediante estampillado de los títulos, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 18, en Madrid, y en las oficinas principales en esta capital de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito y Urquijo-Únion.

Habida cuenta de la actual legislación fiscal, el dividendo neto asciende a 150 pesetas por acción numerada del 1 al 2.407.732.

Madrid, 22 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.124-C.

CONSTITUCION DE IBERFORJA, S. A.

A los señores accionistas de la Entidad mercantil «La Farga Casanova, S. A.»

Se anuncia la celebración de la Junta constituyente de la Sociedad «Iberforja, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la Notaría de don José Vicente Izquierdo Santonja, calle Manuel González Longoria, número 7, de Madrid capital, el próximo día 23 de julio, a las doce horas, de acuerdo con el punto 11 del Programa Fundacional publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 23 de enero de 1984.

Podrán concurrir a esta Junta constituyente todos los accionistas de la Entidad «La Farga Casanova, S. A.», aun cuando no hayan cumplimentado el requisito previo de depósito de títulos, para que, previo acuerdo y en aplicación del artículo 23 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan participar en la Sociedad «Iberforja, S. A.»

Madrid, 4 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración de «Forjas de Galicia, S. A.»—12.842-C.

ALCUDIAMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 24 de julio de 1984, a las diecisiete horas, en Alcudia, calle Damián Ramis, número 13 (Casa de Cultural), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de los resultados del citado ejercicio.
- 3.º Confirmación, en su caso, de los nuevos Consejeros.
- 4.º Informe contable, financiero y económico de la Compañía.
- 5.º Aprobación, en su caso, de las operaciones de actualización según Ley de Presupuestos de 1983.
- 6.º Informe del Presidente en relación a realizaciones y proyectos.
- 7.º Ampliación de capital.

Alcudia, 2 de julio de 1984.—El Presidente en funciones, Narciso Vilaire.—El Secretario, Miguel Mulet.—12.581-C.

COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL, S. A.

Primer anuncio de transformación en «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Compañía Inmobiliaria Comercial, S. A.», celebrada en fecha 29 de junio de 1984, con asistencia y voto favorable unánime de todos los accionistas y acciones representativas del capital, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

La Sociedad Anónima «Compañía Inmobiliaria Comercial S. A.», se transforma en la Sociedad regular colectiva «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»

La Sociedad regular colectiva «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.», se regulará por los principios siguientes:

Los actuales accionistas de «Compañía Inmobiliaria Comercial, S. A.»; «Cinema International Corporation, N. V.» y Proetus, B. V., serán los socios de «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»; la cual se rige por su escritura de constitución y, supletoriamente, por el vigente Código de Comercio y demás disposiciones que le sean específicamente aplicables; se mantienen sin alteración alguna el objeto, domicilio y capital social de «Compañía Inmobiliaria Comercial, S. A.». Este último queda distribuido entre los socios en la proporción de 46.530 participaciones sociales, de 1.000 pesetas nominales cada una, «Cinema International Corporation, N. V.», y 470 participaciones sociales, de 1.000 pesetas nominales cada una, «Proetus, B. V.». Las facultades de administración, representación y disposición de la Compañía y el uso de la firma social quedan reservados a los socios por igual, de manera solidaria e indistinta. Los socios, por el mero hecho de serlo, se convierten en gerentes generales, con las facultades que, de acuerdo con las Leyes, les corresponden como representantes de la Compañía; los socios personas jurídicas actuarán por medio de la persona o personas físicas que designen, pudiendo éstos conferir poderes a favor de terceras personas, con las más amplias facultades para actuar en nombre de la Compañía. Ningún socio podrá transmitir a otra persona el interés que tenga en la Compañía sin que proceda el consentimiento escrito de los restantes socios. Los socios están obligados personal y solidariamente, con todos sus bienes, directamente frente a terceros, a las resultas de las operaciones que se hagan en nombre y por cuenta de la Compañía. Los ejercicios sociales finalizarán el día 30 de junio de cada año, comenzando el día 1 de julio; los beneficios de la Compañía serán destinados, en primer término, al pago de los impuestos que los graven y el remanente quedará a disposición de los socios para aplicarlos a aquellas atenciones de la Compañía que los socios acuerden o a su propia distribución entre los mismos, en cuyo último caso las sumas destinadas a tal distribución se repartirán entre los socios, en partes proporcionales a su participación en el capital de la Sociedad; en caso de pérdidas, éstas se imputarán a los socios también en proporción a sus aportaciones. La Compañía se disolverá en cualquiera de los casos previstos en los artículos 221 y 222 del Código de Comercio. La facultad de separación de un socio podrá ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en dicho Cuerpo legal, de acuerdo con cuyas reglas se procederá, en su caso, a la liquidación. Cualquier cuestión o diferencia que pueda surgir entre la Compañía y los socios o entre éstos entre sí será sometida a arbitraje de equidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953.

El balance de «Compañía Inmobiliaria Comercial, S. A.», cerrado al día de la transformación, arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	34.584.384
Fianzas y depósitos	3.487.543
Cuentas a cobrar	28.370.298
Inmovilizado	20.188.348
Pérdidas de ejercicios anteriores	15.001.889
Total Activo	108.912.960
Pasivo:	
Deudas a medio y largo	40.895.874
Deudas a corto plazo	3.990.460
Provisiones	9.471.001
Capital y reservas:	
Capital social	47.000.000
Reserva voluntaria	7.500.000
Resultados ejercicios	255.825
Total Pasivo	108.912.960

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 29 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—
Visto bueno: El Presidente.—12.572-C.

2.ª 5-7-1984

DYSAM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse en la avenida Diagonal, número 477, planta 19, de la ciudad de Barcelona el día 28 de julio de 1984 a las diecisiete horas en primera convocatoria y al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1983, así como de la gestión social.
- 2.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 3.º Autorización y, en su caso, ratificación de gestiones en relación a cesión de derechos sobre suministros de agua.
- 4.º Acuerdo, en su caso, de disolución y liquidación de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1984.—El Consejero-Delegado.—3.970-18.

INTERNACIONAL BETON TECHNIK, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 y en segunda el 27 de julio próximo, a las doce horas, en calle La Granja, 52, Alcobendas (Madrid), con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, así como Memoria del ejercicio 1983.
2. Aprobación de la gestión de los Administradores solidarios.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1984.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Alcobendas, 27 de junio de 1984.—El Administrador solidario, Juan Rodríguez Pina Cruz.—12.294-C.

SOCIEDAD IBÉRICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A. MADRID

Espronceda, 34, duplicado

Balance de comprobación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	5.903.549,89	Capital desembolsado	80.000.000,00
Cartera de valores nacionales	175.771.486,36	Reservas y fondos	99.111.749,23
Inmovilizado tangibles netos	2.137.508,00	Resultados del ejercicio	22.782.085,82
Total activo	183.812.544,05	Total pasivo	183.812.544,05

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores	11.458.946,33	Beneficio en venta de valores	25.040.448,94
Gastos	2.857.396,00	Ingresos	12.057.981,21
Resultados del ejercicio	22.782.085,82		
Total debe	37.098.430,15	Total haber	37.098.430,15

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal	4.315.433,00
Fondo fluctuación valores	6.790.751,00
Fondo regularización dividendos	620.058,00
Reserva voluntaria	55.843,82
Dividendos	11.000.000,00
Total	22.782.085,82

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio 31-12-1983
Acciones:			
Bancos	34.081.000	37.714.518,73	70.893.645,00
Electricidad	7.837.000	7.830.128,14	3.331.452,00
Cebsantos	477.500	1.081.841,47	711.475,00
Inmobiliarias y urbanizadoras	825.000	1.508.688,37	832.865,00
Inversión mobiliaria	810.250	1.858.928,24	890.802,00
Químicas y textiles	3.857.000	8.134.187,22	5.973.575,00
Siderometalúrgicas y de construcciones metálicas	949.500	1.218.532,91	94.950,00
Industrias del automóvil	12.938.500	9.962.624,33	4.152.953,00
No cotizadas	29.825.000	39.723.994,47	39.723.994,47
Obligaciones:			
Pagarés del Tesoro	39.000.000	47.000.000,00	47.000.000,00
Deuda amortizable 18 por 100	4.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
Certificados regulación monetaria	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000,00
No cotizadas	1.087.000	1.161.941,48	1.161.941,48
Totales	150.588.250	175.771.486,36	183.827.252,95

Madrid, 23 de junio de 1984.—12.041-C.

COMPANIA VITALICIA DE INVERSIONES, S. A.

Inscrita en el Registro General de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 51

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	22.840.414,23	Capital	195.000.000,00
Cartera de valores	238.742.998,41	Reservas y fondos	33.347.941,08
Deudores	921.494,53	Acreedores	1.958.785,50
Inmovilizado tangible	3,00	Resultados del ejercicio	30.178.181,81
Cuentas de orden	183.983.000,00	Cuentas de orden	183.983.000,00
Total Activo	444.487.908,17	Total Pasivo	444.487.908,17

Cuentas de resultados del ejercicio de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	7.111.557,40	Ingresos	37.289.739,01
Pérdida v/valores	58.503,67	Benef. v/valores	3.690.742,70
I.R.C.	3.543.927,73	Cupones y dividendos	23.836.652,15
Otros gastos	3.609.126,00	Primas Juntas	182.187,16
Beneficio del ejercicio	30.178.181,51	Intereses	9.571.157,00
Total Debe	37.289.739,01	Total Haber	37.289.739,01

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

	Nominales — Pesetas	Valor en libros — Pesetas	Cambio medio diciembre — Pesetas
Alimentación	1.487.500	1.234.075,65	2.171.750,00
Bancos	37.853.500	69.740.598,72	83.955.841,07
Eléctricas	16.459.500	7.788.603,92	12.251.004,36
Inmobiliarias	1.850.000	1.423.290,00	2.509.270,50
Inversiones	8.484.000	3.696.836,85	5.573.054,96
Construcción	1.500.000	1.924.869,00	1.719.450,00
Materiales construcción	4.995.000	3.599.587,40	12.870.491,34
Telecomunicación	8.900.000	5.441.477,50	7.026.978,00
Renta fija	148.733.500	141.913.657,37	144.720.038,50
Totales	229.963.000	236.742.996,41	272.797.878,73

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

	Nominales — Pesetas	Valor en libros — Pesetas	Cambio medio diciembre 1983 — Pesetas
Acciones Banco Central	26.480.000	55.166.853,20	70.344.487,48
Acciones Banco Fomento	11.188.000	13.275.239,00	13.107.419,22
Pagarés Terroso	16.000.000	14.665.096,00	14.665.096,00
Certificados Reg. Monetario	30.000.000	28.638.000,00	28.638.000,00
Deuda amortizable, 18,50 por 100, octubre 1983.	65.000.000	63.696.000,00	65.000.000,00

El balance, la cuenta de resultados y los detalles de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1984 y debidamente informados y certificados por los señores Censores jurados de cuentas don Jesús González Caraballo y don Domingo Ferreira Ardua.

Madrid, 19 de junio de 1984.—El Secretario, José Arenal Ayllón.—11.969-C.

SEÑALIZACIÓN Y ACCESORIOS DEL AUTOMOVIL YORKA, S. A.; MOP, SOCIEDAD ANONIMA; COMPONENTES Y ACCESORIOS DEL AUTOMOVIL, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las indicadas Sociedades, celebradas el pasado día 15 de junio, se tomó el acuerdo de proceder a su fusión mediante la disolución sin liquidación de las dos últimas y su absorción por la primera por traspaso en bloque del activo y pasivo de aquéllas.

Barcelona, 18 de junio de 1984.—Por delegación de las respectivas Juntas, Conrado Torras Tomás, Federico L. Meier, Alberto Martínez Hernansáez.—3.953-16.

2.ª 5-7-1984

BETON TECHNIK IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 y en segunda el 24 de julio próximo, a las doce horas, en calle La Granja, 52, Alcobendas (Madrid) con el siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, así como Memoria del ejercicio 1983.
- Aprobación de la gestión de los Administradores solidarios.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1984.
- Ruegos y preguntas.
- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Administrador solidario, Juan de Dios Rodríguez Pina.—12.295-C.

CAVIMO, S. A.

Disolución de Sociedad anónima

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Declarar disuelta la Compañía mercantil anónima «Cavimo, S. A.», de conformidad a lo prevenido en el artículo 150.3 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, publicándose tal acuerdo a tenor de lo establecido en el artículo 153 de la citada Ley en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación.

2.º Declarar cesada la representación del administrador de la Compañía don José Carreras Soteras, aprobando todo lo actuado por el mismo en el ejercicio de su cargo hasta el día de hoy.

Piera, 31 de mayo de 1984.—El Administrador.—3.034 D.

CARFIN S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada con fecha 21 de mayo de 1984, con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	185.475
Pérdidas	1.834.525
Total	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—Por la Junta, José Brossa Franch.—12.141-C.

INTURHOLDING, S. A.

GANDIA

En la Junta universal celebrada el 21 de septiembre de 1979 se aprobó el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
I. Activo:	
Resultados pendientes de aplicación	268.681,27
Inmuebles	28.585.000,00
Maquinaria e instalación regularizado	2.800.000,00
Concesiones administrativas.	11.203,00
Panayotes inquilinos deudores	188.000,00
Valores	43.564,00
Fianzas Cámara Propiedad Urbana	141.000,00
Caja social	583.689,00
«Banco de Bilbao, S. A.», Suc. Gandía	1.723.425,04
Pérdidas y Ganancias	241.682,23
Suma el activo	32.544.245,53
II. Pasivo:	
Capital social	24.990.000,00
Regularización Ley 8 de septiembre de 1978	4.855.627,40
Amortización acumulada maquinaria	294.479,13
IBM	526.179,00
Proveedor Olivetti	1.339.626,00
Accionista acreedor	60.000,00
Fianzas y depósitos	478.334,00
Suma el pasivo	32.544.245,53

Playa de Gandía, 26 de junio de 1984.—Heinz Peter Tornes, Presidente.—12.122-C.

INDUS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución con cargo a los beneficios del ejercicio 1983 de un dividendo complementario de 50 pesetas líquidas a todas las acciones que integran el capital de la Sociedad.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del próximo día 18 de julio en las oficinas del Banco Hispano Americano.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos.

Madrid, 2 de julio de 1984.—12.633-C.

JUAN BRAVO DOS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución con cargo a los

beneficios del ejercicio 1983 de un dividendo complementario de 50 pesetas líquidas a todas las acciones que integran el capital de la Sociedad.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del próximo día 18 de julio en las oficinas del Banco Hispano Americano.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos.

Madrid, 2 de julio de 1984.—12.637-C.

OBRAS Y CONDUCCIONES, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en avenida

de Menéndez Pelayo, 61, tercero izquierdo, de Madrid, en primera convocatoria, el 23 de julio, a las trece horas, y en segunda, el 24, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, y gestión de los Administradores en 1983.

2.º Informe de la evolución del expediente de suspensión de pagos y cuestiones conexas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.638-C.

MARE NOSTRUM, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Inmovilizado	184.793.944		I. Capitales propios	2.956.730.540	
II. Inversiones	7.057.488.133		II. Provisiones técnicas	6.406.287.448	
III. Provisiones técnicas del reaseguro	1.838.117.115		III. Provisiones para responsabilidades	11.740.525	
IV. Créditos	1.352.417.014		IV. Depósitos recibidos del reaseguro	1.324.275.437	
V. Cuenta de ajuste por periodificación	90.873.690		V. Deudas	762.510.986	
VI. Efectivo en Caja y Bancos	949.855.020				
Total Activo	11.463.544.916		Total Pasivo	11.463.544.916	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
I. Gastos técnicos	2.667.237.078		I. Primas y recargos	3.977.709.276	
II. Comisiones y otros gastos de explotación	1.567.690.637		II. Otros ingresos de explotación	43.918.181	
III. Gastos financieros	127.645.539		III. Ingresos financieros	542.008.392	
IV. Impuesto sobre Sociedades	32.812.264				
V. Beneficio del ejercicio después del impuesto	168.248.311				
Total Debe	4.563.633.829		Total Haber	4.563.633.829	

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1983.—El Presidente, Miguel Nigorra.—11.678-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas por los desembolsos no exigidos	100.000.000		1. Capitales propios	1.975.453.128	
2. Inmovilizado	399.208.646		2. Provisiones técnicas	7.890.261.037	
3. Inversiones	3.665.063.462		3. Provisiones para responsabilidades y gastos	51.591.043	
4. Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	4.430.755.814		4. Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	1.366.562.481	
5. Créditos	3.005.834.837		5. Deudas	3.045.941.207	
6. Cuentas de ajuste por periodificación	68.688.016		6. Cuentas de ajuste por periodificación	68.507.654	
7. Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques	2.720.745.775				
Total	14.388.316.550		Total	14.388.316.550	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos técnicos	974.828.548		1. Primas y recargos	1.416.622.217	
2. Comisiones y otros gastos de explotación	794.478.328		2. Otros ingresos de explotación	209.700.013	
3. Gastos financieros	228.583.823		3. Ingresos financieros	634.759.478	
4. Pérdidas excepcionales	—		4. Beneficios excepcionales	282.377	
5. Impuestos sobre Sociedades	8.138.028				
6. Beneficio del ejercicio después del impuesto	257.337.356				
Total	2.263.364.083		Total	2.263.364.083	

Madrid, 20 de junio de 1984.—Eduardo Zapata Merino.—12.148-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(HISPAMERSA)
(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que en la reunión celebrada por la Junta general de accionistas, el día 29 de junio de 1984, se dio cuenta de la situación de la Sociedad y de la marcha de la liquidación. Para ello se presentó un balance cerrado a 31 de diciembre de 1983, el cual fue aprobado y cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.997.004.839,22
Devoluciones a efectuar por Hacienda	129.965.013,91
Entrega a cuenta de la liquidación	1.999.996.101,74
Total Activo	4.126.965.954,87
Pasivo:	
Capital	1.385.749.000,00
Fondo fluctuación de valores	727.894.892,08
Fondo regularización dividendos	62.700.000,00
Dividendos a pagar	89.955,00
Otros acreedores	344.220,00
Accionistas cuota de liquidación a cobrar	1.941.042.308,40
Resultados posteriores a la liquidación	9.185.579,39
Total Pasivo	4.126.965.954,87

Madrid, 3 de julio de 1984.—El Liquidador único, Alfonso Torrecilla Fradejas. 2.635-C.

HISPANIF, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria
Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución con cargo a los beneficios del ejercicio 1983 de un dividendo complementario de 60 pesetas líquidas a todas las acciones que integran el capital de la Sociedad.

El pago de este dividendo se efectuará partir del próximo día 18 de julio en las oficinas del Banco Hispano Americano.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos.

Madrid, 2 de julio de 1984.—12.634-C.

OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria
Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución con cargo a los beneficios del ejercicio 1983 de un dividendo complementario de 30 pesetas líquidas a todas las acciones que integran el capital de la Sociedad.

El pago de este dividendo se efectuará partir del próximo día 18 de julio en las oficinas del Banco Hispano Americano.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos.

Madrid, 2 de julio de 1984.—12.636-C.

GRANADELLA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se publica

a continuación, para general conocimiento, el balance final de la Compañía y el acuerdo de disolución de la misma y de la adjudicación del haber social aprobado por la Junta de accionistas celebrada el día 13 de junio de 1984.

<i>Balance al 13 de junio de 1984</i>	
	Pesetas
Deudores	
Activo:	
-Banco de Jerez, S. A.	216.000.000
Total activo	216.000.000
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital	5.000.000
Reservas	186.885.569
Acreedores	
-Banco de Jerez, S. A.	44.064.431
Entidades Públicas	30.000
Total pasivo	216.000.000

De acuerdo con la disolución de la Sociedad mediante la cesión global, como una universalidad de su activo y pasivo a «Banco de Jerez, S. A.», quien en cuanto cesionario y único accionista de la Sociedad disuelta y en funciones de liquidador, si así procediera, asume como nuevo titular todos los derechos y obligaciones cedidas y responderá de éstas con su propio patrimonio asegurando y garantizando el pago y cumplimiento de dichas obligaciones frente a los acreedores, si éstos existieran, todo ello sin que proceda liquidación ni apertura del período correspondiente ni práctica de las operaciones liquidatorias y de reparto de haber social.

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1984.—El Liquidador.—12.609-C.

SABUFE, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se publica a continuación, para general conocimiento, el balance final de la Compañía y el acuerdo de disolución de la misma y de la adjudicación del haber social aprobado por la Junta de accionistas celebrada el día 13 de junio de 1984.

<i>Balance al 13 de junio de 1984</i>	
	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	728.306.388
Fianzas y depósitos constituidos	20.844
Regularización Ley 7/1983	44.308.832
Pérdidas ejercicios anteriores	6.647.968
Total activo	779.184.032
Pasivo:	
Capital y reservas	1.900.000
Capital escriturado	1.000.000
Capital desembolsado	0
Reservas	1.000.000
Entidades Públicas	45.291.898
Préstamos Bancos privados	694.745.855
Fianzas y depósitos recibidos	100.000
Ajustes por periodificaciones	36.996.080
Pérdidas y Ganancias	1.050.369
Total pasivo	779.184.032

De acuerdo con la disolución de la Sociedad mediante la cesión global, como una universalidad de su activo y pasivo a «Banco de Jerez, S. A.», quien en cuanto cesionario y único accionista de la Sociedad disuelta y en funciones de liquida-

dor si así procediera, asume como nuevo titular, todos los derechos y obligaciones cedidas y responderá de éstas con su propio patrimonio asegurando y garantizando el pago y cumplimiento de dichas obligaciones frente a los acreedores, si éstos existieran, todo ello sin que proceda liquidación ni apertura del período correspondiente ni práctica de las operaciones liquidatorias y de reparto de haber social.

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1984.—El Liquidador.—12.608-C.

TOFEBA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se publica a continuación, para general conocimiento, el balance final de la Compañía y el acuerdo de disolución de la misma y de la adjudicación del haber social aprobado por la Junta de accionistas celebrada el día 13 de junio de 1984.

<i>Balance al 13 de junio de 1984</i>	
	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	494.400.310
Otros deudores	2.400.000
Efectos comerciales a cobrar	20.433.125
Regularización Ley 7/83	58.125.000
Pérdidas y Ganancias	6.925.560
Total activo	582.843.995
Pasivo:	
Capital y reservas	1.000.000
Capital escriturado	1.500.000
Capital desembolsado	0
Reservas	1.500.000
Entidades Públicas	23.991.388
Préstamos Bancos privados	522.448.468
Ajustes por periodificaciones	34.464.139
Total pasivo	582.843.995

De acuerdo con la disolución de la Sociedad mediante la cesión global, como una universalidad de su activo y pasivo a «Banco de Jerez, S. A.», quien en cuanto cesionario y único accionista de la Sociedad disuelta y en funciones de liquidador, si así procediera, asume como nuevo titular, todos los derechos y obligaciones cedidas y responderá de éstas con su propio patrimonio asegurando y garantizando el pago y cumplimiento de dichas obligaciones frente a los acreedores, si éstos existieran, todo ello sin que proceda liquidación ni apertura del período correspondiente ni práctica de las operaciones liquidatorias y de reparto de haber social.

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1984.—El Liquidador.—12.610-C.

INBUS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 21 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 22, a la misma hora y lugar, para tratar sobre traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.613-C.

WIKAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 21 de julio, a las doce de la mañana, y en segunda, para el día 22, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre modificación de los artículos 3.º, 7.º, 14, 15 y 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.612-C.

ELKARGI, S. G. R.*Primer anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca, en virtud de lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 1885/1978, de 26 de julio, se pone en público conocimiento que la Junta general ordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida en segunda convocatoria el día 26 de junio, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la fusión de «Elkargi, S. G. R.», con «Seaval, S. G. R.», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de «Seaval, S. G. R.».
- En virtud de la fusión acordada, el patrimonio de «Seaval, S. G. R.», se traspassa en bloque a «Elkargi, S. G. R.», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Seaval, S. G. R.».
- 2.º Integrar en el Fondo de Garantía de «Elkargi, S. G. R.», el Fondo de Garantía de «Seaval, S. G. R.», una vez que esta Sociedad se haya disuelto por efecto de la fusión.
- 3.º Aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día anterior a la celebración de la Junta general.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la realización de cualesquiera actos para la cumplimiento del acuerdo de fusión, facultándole para que otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

San Sebastián, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.619-C.
1.º 5-7-1984

SEAVAL, S. G. R.*Primer anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca, en virtud de lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 1885/1978, de 26 de julio, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida en segunda convocatoria el día 26 de junio, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la disolución de «Seaval, S. G. R.», por fusión con «Elkargi, S. G. R.», mediante absorción de aquella por ésta, pasando el patrimonio de «Seaval, S. G. R.», en bloque, a «Elkargi, S. G. R.».
- En virtud de la fusión acordada, «Elkargi, S. G. R.», se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Seaval, S. G. R.».
- 2.º Integración en el Fondo de Garantía de «Elkargi, S. G. R.», del Fondo de Garantía de «Seaval, S. G. R.», una vez que esta Sociedad se haya disuelto por efecto de la fusión.
- 3.º Aprobación del balance de «Seaval, S. G. R.», a fecha de 25 de junio.
- 4.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta general.

Vitoria, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.620-C.
1.º 5-7-1984

CHINEL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle Vereda de las Peñas, número 29, de Alcobendas-Madrid, el próximo día 20 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, el siguiente día a la misma hora, para lo cual deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación, en la caja social de la Compañía, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

1. Ratificar la decisión del Consejo de Administración adoptada en su reunión de fecha 27 de junio de 1984, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Designar a las personas que deban ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimasen conveniente.
4. Ruegos y preguntas.
5. Protocolización de los acuerdos adoptados.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Alcobendas-Madrid, 27 de junio de 1984
12.585-C.

EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 11 de mayo de 1983, acordó la fusión con «Carbónica Sevillana, S. A.», mediante la absorción de esta última por parte de «El Progreso Industrial, S. A.». El acuerdo se publicó por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente a los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 1983, y la escritura de fusión se firmó el 10 de mayo de 1984, ante el Notario de Madrid don José Aristónico García Sánchez, número 1.276 de su protocolo, en trámite de inscripción en el Registro Mercantil.

Conforme a lo previsto en los artículos 144 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha presumido la voluntad de separarse de la Sociedad, respecto de los titulares de las acciones, que no se han adherido expresamente al acuerdo de fusión, quedando anuladas dichas acciones y su valor efectivo depositado en una cuenta especial a disposición de quienes acrediten su derecho. La serie y numeración concretos de las acciones anuladas son las siguientes: Serie A, segunda emisión, números 1/7, 10/13, 17/18, 22/23, 25/29, 34/46, 49/51, 65/78, 81/86 y 88/99; serie B, números 3.266/3.275, 3.280/3.402, 3.426/41, 3.452/3.456, 3.483/3.897, 3.703/3.730, 3.744/3.791, 3.953/3.972, 4.103/4.112, 4.121/4.150, 4.156/4.184, 4.194/4.256, 4.296, 4.300/4.386, 4.391/4.476, 4.537/4.553, 4.558/4.568, 4.607, 4.644/4.662, 4.667/4.676, 4.683/4.691, 4.704/4.850, 4.857/4.870, 4.873/4.875, 4.885/4.973, 4.989/4.991 y 4.999/5.000, todos inclusive.

Madrid para Sevilla, 18 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo.—3.530-D.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION INTERIOR 11 DE JULIO DE 1984

Pago de cupón

Se comunica a los tenedores de obligaciones de esta emisión que el próximo día 11 de julio vence el cupón número 30.

El cobro de dicho cupón podrá hacerse en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, suponiendo un valor de 33,75 pesetas cada uno.

Amortización de obligaciones

Realizado el sorteo para la amortización de 27.740 títulos de esta emisión, ante Notario de Bilbao, don Jesús María Oficialdegui Ariz, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los números:

853.453 al 881.192, ambos inclusive.

Los tenedores de estas obligaciones, de acuerdo con la escritura de emisión, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones: en cuanto a las obligaciones tendrán derecho al canje por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización. En cuanto a las acciones, al valor nominal de éstas, puesto que las mismas no se cotizan en Bolsa.

Los obligacionistas que no opten por el canje se les reembolsará de las amortizadas a partir del 11 de julio, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par y libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 31 y siguientes.

Amortización extraordinaria

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los tenedores de obligaciones de esta emisión podrán optar, por una sola vez, al reembolso de las obligaciones no amortizadas.

Este reembolso podrá efectuarse el próximo 11 de julio en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 31 y siguientes.

Madrid, 4 de julio de 1984.—12.618-C.

ORMETAL, S. A.

Convoca a sus señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 20 de julio de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar y en su caso ratificar, si procediere, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la correspondiente gestión social, de los ejercicios sociales de 1981 y 1982, con efecto desde aquellas fechas.
- 2.º Aprobar, si procediere, la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social, correspondientes al ejercicio social de 1983, y acordar lo procedente en cuanto a los beneficios alcanzados en el ejercicio, si resultaren.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio social de 1984.
- 4.º Acordar, si procediere, aumento de capital social y modificación subsiguiente del artículo 5.º de los Estatutos, y si se acordare, verificar normas sobre su desembolso.

L'Hospitalet de Llobregat, 27 de junio de 1984.—El Administrador.—12.577-C.